



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 55050/2019 Rectificación de Acta

---

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Profesores del Departamento de Idiomas con Fines Académicos, Mgtr. Victor Hugo Sajoza Juric, Prof. Cecilia Nuñez, solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00931, Libro: E2018, de fecha: 22/03/2019, de la asignatura: Inglés Médico III de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen de la alumna: RODRIGUEZ RIVERO, Maria Macarena;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al no consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00931, Libro: E2018, de fecha: 22/03/2019, de la asignatura: Inglés Médico III de la Carrera de Medicina, correspondiente al examen de la alumna: RODRIGUEZ RIVERO, Maria Macarena, Mat.: 36146659, DNI: 36.146.659; donde dice: “ ausente ”, deberá decir: “2 (dos) puntos “, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la confección del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.